

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXPROECUADOR S. A.

En esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Jueves, veintiséis de Junio de dos mil catorce, a las 14h00, en el inmueble situado en Bálsamos Norte 517 y Rodrigo Chávez, de esta misma ciudad, se encuentran reunidos los señores accionistas de la compañía MAXPROECUADOR S.A.

A continuación se detallan los accionistas presentes:

LUIS SCHMIDT propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una; esto es el 40% del capital social, representado mediante carta poder por la señora Ana María Rendón Vincenzini.

MARCELO SUAREZ propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas USD \$1,00 cada una; esto es el 40% del capital social; representada mediante carta poder por el Señor Marcelo Suárez

DIEGO MAYORGA YCAZA propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas USD \$1,00 cada una; esto es el 20% del capital social.

Acto seguido, se pone a consideración de los accionistas, los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario por el año 2013;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2013;
- 3.- Resolver sobre el destino de los resultados;
- 4.- Resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía;

Dichos puntos a tratar son aprobados por unanimidad, y encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, los accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, designando como Secretario al Señor Diego Mayorga y como Presidente Ad-Hoc a Ana María Rendón.

A continuación, pasan a resolver los antes indicados puntos en los siguientes términos:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL AÑO 2013.** - Con relación a este primer punto de esta Junta, el Gerente General de la Compañía Sr. Diego Mayorga Ycaza y procede a dar lectura al contenido de los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la Compañía por el año 2013, con lo cual así se procede, y una vez terminado de darse lectura

y enterados todos los Accionistas presentes y por las representadas de sus respectivos contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los Libros Sociales respectivos de la Compañía.

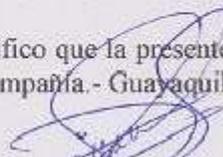
2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS DEL AÑO 2013.- En lo que respecta segundo punto del orden del día de esta Junta, se procede a conocer todos los documentos relacionados con este punto, y luego de ser absueltas por parte de los Administradores ciertas inquietudes planteadas por los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de los mismos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. La Junta acuerda igualmente que, los documentos de este punto sean parte de esta Acta y se archiven en los Libros respectivos de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.- Con respecto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto de los documentos aprobados en el punto que antecede, se establece que no han existido utilidades, no hay nada que resolver.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- En lo relacionado al cuarto punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos en la misma resuelven realizar la elección del Comisario Principal de la Compañía, por el plazo de UN (1) año al Señor Christian Vera, con los deberes y atribuciones que la Ley y Estatuto Social de la Compañía le determinan. Además, la Junta resuelve que, los nombramientos de las personas antes nombradas, y de ser el caso, los emita el Secretario ad-hoc de esta Junta.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que el Secretario redacte el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su contenido, todos los Accionistas presentes y por los representados en esta Junta, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 16h30, y firmando para constancia, los accionistas presentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica. f.) SRA. ANA MARÍA RENDON (PRESIDENTE AD-HOC); f.) SR. DIEGO MAYORGA (SECRETARIO); f.)p. LUIS SCHMIDT (ACCIONISTA; ANA MARÍA RENDÓN); p. MARCELO SUAREZ (ACCIONISTA; MARCELO SUÁREZ)

Certifico que la presente copia es igual a su original, misma que consta en los archivos de la compañía. - Guayaquil, 26 de Junio de 2014.


SR. DIEGO MAYORGA
SECRETARIO